

## JORNADA ELECTORAL EN ANDALUCÍA: UN NUEVO ESCENARIO PARA EL EMPLEO PÚBLICO

Ayer, 17 de mayo de 2026, los andaluces acudieron a las urnas en unas elecciones que marcarán un punto de inflexión en la política autonómica. Los resultados han privado al Partido Popular de su mayoría absoluta, abriendo un período de incertidumbre cuyas consecuencias para el empleo público son aún difíciles de calibrar.

En este nuevo escenario, cobra especial relevancia una decisión adoptada en los últimos días del mandato anterior: la aprobación del [Decreto de Carrera Horizontal y Evaluación del Desempeño del personal funcionario de la Junta de Andalucía, cuya publicación en el BOJA se ha producido hoy, 18 de mayo de 2026.](#)

**CLAVE POSTELECTORAL:** El personal funcionario tiene ya garantizada su equiparación retributiva mediante el Decreto de Carrera Horizontal, con independencia de quién forme gobierno. El personal laboral, en cambio, inicia esta nueva etapa política sin ese respaldo.

## LOS ORÍGENES: UNA LUCHA QUE SAF EMPEZÓ ANTES QUE NADIE

Para entender lo que ha ocurrido hay que remontarse más de un año atrás. En septiembre de 2024, todas las organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial suscribieron un escrito conjunto reclamando la equiparación retributiva. Lo que no siempre se recuerda es que ese escrito fue redactado íntegramente por SAF y consensuado con el resto.

En diciembre de 2024, ante la negativa de la Consejería a reconocer que el personal funcionario de la AGJA era el peor retribuido de todas las comunidades autónomas, **SAF publicó su propio informe comparativo demostrándolo con datos. Ese informe cambió el tono de la negociación.** A partir de ahí, en abril de 2025 se constituyó dentro de la Mesa Sectorial el Grupo de Trabajo para elaborar el borrador del Decreto de Carrera Horizontal y Evaluación del Desempeño.

**DATO CLAVE:** SAF tiene la mayoría absoluta en la Mesa Sectorial de Personal Funcionario (52,88 %). Los sindicatos con mayor representación en la Mesa General Común no tienen voto en la Mesa Sectorial. Eso marcó toda la negociación.

## LA VENTANA DE OPORTUNIDAD: POR QUÉ ERA TAN IMPORTANTE ACTUAR AHORA

La publicación hoy del Decreto no es fruto de la casualidad. Es el resultado de haber sabido identificar y aprovechar **la ventana de oportunidad** que se abrió en Andalucía: un gobierno con mayoría absoluta, unos presupuestos expansivos y la evidencia incontestable de que el personal funcionario andaluz era el peor retribuido de todas las CC.AA.

Las ventanas de oportunidad no duran para siempre. Son períodos limitados en los que confluyen las condiciones necesarias para que algo importante pueda hacerse realidad. Perderlas tiene consecuencias que pueden prolongarse durante años, y desde SAF éramos conscientes de ello desde el primer momento.

Los hechos, en orden cronológico: **la firma del preacuerdo –que incluía las tablas de cuantías y un calendario de pagos en 5 años tanto del Complemento de Carrera Horizontal (CCH) como del Complemento de Desempeño (CD)– estaba prevista para el 2 de octubre de 2025.** Finalmente no pudo celebrarse porque la Administración necesitó diez días adicionales para revisar las partidas presupuestarias al no disponer del informe favorable de la Consejería de Hacienda.

La nueva fecha propuesta fue el 15 de octubre, pero tampoco pudo celebrarse al coincidir con una jornada de huelga convocada por uno de los sindicatos participantes. **Ese mismo día estallaría la crisis sanitaria derivada de los fallos en la detección del cáncer de mama, que llevó al Gobierno andaluz a anunciar un plan de choque de cerca de 100 millones de euros.** Es razonable pensar que, de haberse firmado el preacuerdo antes de que estallara esa crisis, las cuantías hubieran quedado comprometidas con mayor solidez.

Tras el 15 de octubre, la SGAP planteó nuevas tablas con reducciones para todos los subgrupos – aunque los importes seguían por encima de la media de las CC.AA.– y los sindicatos de Mesa General Común anunciaron movilizaciones en la calle: para el 30 de octubre algunos, y para el 5 de noviembre otro. Sus reivindicaciones iban dirigidas fundamentalmente a mejorar las condiciones del personal laboral y de los entes instrumentales.

**LO QUE ESTABA EN JUEGO:** La ventana de oportunidad se cerraría cuando finalizara el plazo de enmiendas a la Ley de Presupuestos. Nadie podía asegurar si volvería a abrirse ni cuándo. Por eso era imprescindible actuar.

El día 5 de noviembre, mientras los sindicatos de la Mesa General se manifestaban en la calle, **SAF tomó la iniciativa y solicitó la convocatoria de una Mesa Sectorial extraordinaria, haciendo públicas sus propuestas de importes de carrera horizontal y evaluación del desempeño.** Al día siguiente, el 6 de noviembre –ante el riesgo de que la Junta alcanzara un acuerdo de mejora retributiva exclusivamente con el SAF–, los sindicatos de la Mesa General abandonaron las movilizaciones y firmaron apresuradamente un preacuerdo. El 10 de noviembre, en Mesa Sectorial, se llegó a un acuerdo por unanimidad.

Lo que ninguno de esos sindicatos ha explicado es qué consiguieron para el personal funcionario en las escasas horas que transcurrieron entre la última concentración y la firma del preacuerdo. Los hechos hablan por sí solos: el acuerdo de Mesa General redujo las cuantías del subgrupo A2 respecto a la propuesta del SAF para destinar ese margen a mejorar la categoría del personal laboral. Sin la mayoría absoluta del SAF en la Mesa Sectorial, esa presión habría derivado en un reparto desequilibrado en perjuicio de todos los subgrupos funcionariales.

SEGUIREMOS INFORMANDO / LUCHAMOS POR TUS DERECHOS PORQUE SOMOS FUNCIONARIOS COMO TU

[Instagram](#) | [Facebook](#) | [X / Twitter](#)

C/ Muñoz Olive, 1 - Portal 1-2a Mod. 18 - Sevilla - 41001 | presidencia@sindicatosaf.es | sindicatosaf.es | 954 223 557

## EL PERSONAL LABORAL: UNA SITUACIÓN QUE MERECE ATENCIÓN

Mientras el personal funcionario afronta el nuevo ciclo político con su carrera horizontal ya asegurada en un texto normativo con plena eficacia jurídica, el personal laboral de la Junta de Andalucía no cuenta con ese mismo respaldo. Los sindicatos con representación en la Mesa General no lograron cerrar un acuerdo equivalente antes de la convocatoria electoral.

El cambio político que hoy se ha producido abre un período de incertidumbre en el que cualquier negociación pendiente queda en el aire. **Los trabajadores laborales se encuentran ahora en una situación de mayor vulnerabilidad, sin el respaldo jurídico que sí tiene el personal funcionario.**

No es nuestra intención señalar a nadie. Cada sindicato tiene su estrategia y sus prioridades. Pero sí queremos que el personal funcionario comprenda el valor de lo que se ha conseguido, y por qué era tan importante cerrarlo antes de las elecciones.

**REFLEXIÓN:** Un derecho consolidado en un decreto publicado en BOJA no puede ser retirado por un cambio de gobierno. Eso es exactamente lo que tiene hoy el personal funcionario. Es el resultado de haber actuado en el momento oportuno.

## EL PAPEL DEL SAF: UN TRABAJO QUE LOS HECHOS RESPALDAN

En la Mesa Sectorial de la semana pasada surgió un debate sobre el origen de las cuantías recogidas en el decreto. Desde SAF queremos aportar claridad sobre lo que ocurrió, sin ánimo de polémica pero sin renunciar a que los hechos queden correctamente reflejados.

Las cuantías del Complemento de Carrera Horizontal y del Complemento de Desempeño no provienen exclusivamente de la Mesa General. **Son el resultado de una negociación en paralelo en ambas mesas, tal y como ha reiterado la propia SGAP en no pocas ocasiones.** La existencia de un acuerdo en Mesa General no resta valor a lo negociado en Mesa Sectorial, donde SAF tiene la mayoría absoluta de representación del personal funcionario.

SAF ha estado presente en cada reunión, ha defendido artículo por artículo los intereses del personal funcionario, ha exigido objetividad en los procesos de evaluación y ha trabajado para que las cuantías fueran las más altas posibles. Ese trabajo está documentado y es verificable.

Lo que sí queremos subrayar es que **cuando la ventana de oportunidad amenazaba con cerrarse, fue SAF quien tomó la iniciativa en la Mesa Sectorial para desbloquear el proceso y garantizar que el personal funcionario no se quedara sin acuerdo.** No lo reivindicamos por afán de protagonismo, sino porque forma parte de la historia de una negociación que ha resultado beneficiosa para todos los funcionarios y funcionarias de la Junta de Andalucía.

Somos un sindicato de personal funcionario, creado por y para funcionarios y funcionarias. Nuestra única agenda es la defensa de sus derechos e intereses. Y eso es lo que hemos hecho.

**EL DECRETO ESTÁ APROBADO. EL PERSONAL FUNCIONARIO TIENE SU CARRERA HORIZONTAL.  
ESE ES EL ÚNICO RESULTADO QUE NOS IMPORTA.**

**PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO:** Tu carrera horizontal es ya una realidad jurídica. A partir de hoy, con la publicación del decreto en BOJA, tienes garantizado el derecho a la equiparación retributiva progresiva con el resto de CC.AA. SAF seguirá vigilando su correcto desarrollo y defendiendo que se aplique con rigor y objetividad.

**JUNTOS MÁS FUERTES**

---

**SEGUIREMOS INFORMANDO / LUCHAMOS POR TUS DERECHOS PORQUE SOMOS FUNCIONARIOS COMO TU**

[Instagram](#) | [Facebook](#) | [X / Twitter](#)

C/ Munoz Olive, 1 - Portal 1-2a Mod. 18 - Sevilla - 41001 | presidencia@sindicatosaf.es | sindicatosaf.es | 954 223 557